

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**5888** *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, de diversas categorías del I Convenio Colectivo de Buques del Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 13 de septiembre de 2019.*

Una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo y concluido el plazo de solicitud de vacantes ofertadas,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Declarar aprobados a los candidatos que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución y adjudicar destino a los mismos.

Segundo.

Hacer pública, como Anexo II, la relación de personas aspirantes excluidas, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, con expresión de las causas de exclusión, habiendo sido requeridas para justificar la posesión de los mismos.

Tercero.

Conforme a lo dispuesto en la base 7.7 de la convocatoria, si algún candidato no cumple los requisitos exigidos, renuncia o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1, que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

Cuarto.

La formalización de los contratos a los aspirantes a los que se les adjudica puesto de trabajo se deberá realizar por el Órgano competente, dentro del plazo de un mes.

Quinto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derechos al abono de indemnización por concepto alguno, entendiéndose que la obtención de un puesto derivado de la presente resolución implicaría, en caso de prestar anteriormente servicio como contratado laboral fijo, la novación del contrato de trabajo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con

arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 6 de abril de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/132/2020, de 10 de febrero), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Jaime Ángel Cruz Rojo.

### ANEXO I

#### Relación de aprobados con adjudicación de destinos

##### *Categoría ATS*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014292895	42,75	ESPERANZA DEL MAR.
7900014333924	32,08	JUAN DE LA COSA.

##### *Categoría 1.º Oficial Máquinas*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014293062	40,13	ESPERANZA DEL MAR.

##### *Categoría 2.º Oficial Máquinas*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014312933	36,25	JUAN DE LA COSA.
7900014310212	32,80	ESPERANZA DEL MAR.

##### *Categoría 3.º Oficial Puente*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014300710	33,70	ESPERANZA DEL MAR.
7900014326120	27,30	JUAN DE LA COSA.

##### *Categoría 2.º Oficial Puente*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014307516	37,78	ESPERANZA DEL MAR.

##### *Categoría Buceador*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014327660	32,15	JUAN DE LA COSA.

*Categoría Camarero*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014311551	32,79	JUAN DE LA COSA.
7900014321570	28,70	JUAN DE LA COSA.
7900014329602	27,41	ESPERANZA DEL MAR.
7900014254815	25,15	ESPERANZA DEL MAR.

*Categoría Marinero*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014284391	40,11	JUAN DE LA COSA.
7900014151032	32,91	ESPERANZA DEL MAR.
7900014313940	31,38	ESPERANZA DEL MAR.
7900014292590	28,83	ESPERANZA DEL MAR.
7900014241061	27,55	ESPERANZA DEL MAR.
7900014333120	21,25	JUAN DE LA COSA.

*Categoría Marinero Sanitario*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014303833	36,06	ESPERANZA DEL MAR.

*Categoría Electricista Naval*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado

*Categoría Engrasador*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014309083	38,75	JUAN DE LA COSA.
7900014323896	35,20	JUAN DE LA COSA.
7900014309040	32,60	JUAN DE LA COSA.
7900014299852	32,28	ESPERANZA DEL MAR.
7900014300491	30,30	JUAN DE LA COSA.
7900014299091	30,03	JUAN DE LA COSA.
7900014335026	29,20	ESPERANZA DEL MAR.
7900014328814	27,85	ESPERANZA DEL MAR.
7900014319364	26,88	JUAN DE LA COSA.

*Categoría Marinero Buceador*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014322724	28,97	JUAN DE LA COSA.

*Categoría Primer Cocinero*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014317535	30,11	JUAN DE LA COSA.

*Categoría Segundo Cocinero*

N.º Solicitud	Nota	Puesto adjudicado
7900014311043	31,32	ESPERANZA DEL MAR.
7900014297865	28,88	ESPERANZA DEL MAR.

**ANEXO II****Relación de personas aspirantes excluidas**

N.º Solicitud	Categoría	Causa de exclusión
7900014328263	1.º OFICIAL MÁQUINAS.	1
7900014305723	ELECTRICISTA NAVAL.	1
7900014294566	MARINERO.	1

1. No cumple los requisitos establecidos en la Base 2.5 de la convocatoria.